

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53

## ACTA N° 135-2018 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

**PRESENTES: Regidores Propietarios:** Karol Jiménez Barquero - **Presidenta**, José Joaquín Mejías Quijano - **Vicepresidente**, Elian Portuguez Carmona, Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Ana Virginia Sandoval Núñez.

**Regidores Suplentes:** Candy Dahianna Chavarría Cordero, Gabriel Rojas Arguedas, Elena Lorena Araya Quirós, Roxana Madrigal Gorgona, Ana Isabel Mora Ugalde.

**Síndicos Propietarios:** Erika García Porras, Ilianette Picado Sánchez, Tatiana Lucrecia Simpson Ruiz, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes. **Ausente:** Freddy Córdoba Soto.

**Síndicos Suplentes:** José Florencio Venegas Álvarez, Christian Badilla Barrantes, Lelia Muñoz Granados, Mauricio González Álvarez, Kathelyn Michelle Jara Jiménez.

**Ausente:** Antonio Cantero Madrigal.

La síndica suplente Lelia Muñoz sustituye al síndico titular Freddy Soto.

**Funcionarios:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera, Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez, Secretaria.

### ORDEN DEL DIA

- I- **Lectura y aprobación de actas anteriores**
- II- **Lectura de correspondencia**
- III- **Asuntos de Trámite Urgente**
- IV- **Dictámenes de Comisión**
- V- **Informes de Asesoría**
- VI- **Mociones de los señores Regidores**
- VII- **Mociones del señor Alcalde**
- VIII- **Asuntos varios**

### ARTÍCULO I

#### Lectura y aprobación de Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento treinta y cuatro correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

Se somete a discusión.

No se presentan observaciones.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento treinta y cuatro de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

### ARTÍCULO II

#### Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-1129-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza; texto que se transcribe a continuación:

“Remito oficio suscrito por la Licda. Vera C. Ugalde Ávila, Presidenta de la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adiciones de Esparza, solicitando el uso del Parque Pérez, para realizar un convivio compartiendo un café y bocadillos, además de un conversatorio el día miércoles 28 de noviembre de 2018 a partir de las 19 horas.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

**SE ACUERDA:** Autorizar a la Asociación de Apoyo a Personas en Situación de Calle y Adiciones de Esparza el uso del Parque Pérez, para realizar un convivio y un conversatorio el día miércoles 28 de noviembre de 2018 a partir de las 19 horas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce oficio 16779 (DFOE-DL-1687) de fecha 21 de noviembre de 2018, dirigido a la Sra. Margoth León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal y al Sr. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal de Esparza, por la Licda. Vivian Garbanzo

1 Navarro, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la  
2 Contraloría General de la República; texto que se transcribe a continuación:  
3 “Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo  
4 indefinido de la Municipalidad de Esparza  
5 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al  
6 recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. El Concejo Municipal, en el oficio  
7 N.º SM-1101-2018 de 09 de noviembre de 2018, informa lo siguiente:  
8 (...) en la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2018, Artículo V, inciso 4, Acta 131-  
9 2018, el Gestor Jurídico del Concejo Municipal emite informe sobre la nueva publicación del  
10 CARTEL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL  
11 AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA, el cual se llevó a cabo el  
12 día jueves veinticinco de octubre de 2018, en el periódico de circulación nacional “La  
13 Nación”./ El periodo establecido de 8 días hábiles para la recepción de ofertas venció el martes  
14 seis de noviembre de 2018, por tal razón la Comisión se reunió el jueves ocho de los corrientes  
15 para valorar las ofertas recibidas y el dictamen se conocerá en la sesión ordinaria del próximo  
16 lunes 12 de noviembre. (...). (El resaltado corresponde al original). Asimismo, mediante el  
17 oficio N.º SM-1106-2018 de 13 de noviembre pasado, transcriben el acuerdo tomado por el  
18 Concejo Municipal, en el acta N.º 133-2018 de la sesión ordinaria efectuado el lunes 12 de  
19 noviembre de 2018, artículo N.º IV, inciso 1, que en lo de interés expone:  
20 (...) SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión Especial para  
21 el Nombramiento del Auditor Interno, de la siguiente manera:  
22 I. En Virtud del análisis técnico que se realizó en el punto N°1 se declara Infructuoso el  
23 “Concurso Público N° CME-001-2018 Nombramiento al Puesto: Auditor(a) Interno  
24 (Profesional Municipal 3 (PM3) Unidad de Auditoría” por razones de que solo uno de los  
25 candidatos cumple con los requisitos establecidos en el Cartel.  
26 II. Notificar a los Oferentes al lugar ofrecido como medio de comunicación sobre los resultados  
27 obtenidos por cada uno de ellos.  
28 III. Enviar un oficio a la Contraloría General de la República indicando de los dos concursos  
29 que se han realizado (Primer Concurso: se recibieron siete oferentes y ninguno cumplió,  
30 Segundo Concurso: se recibieron tres oferentes y solamente uno cumple con los requisitos  
31 mínimos establecidos en los lineamientos), por lo que se les solicita que nos indiquen, si nos  
32 autorizan exceptuar o disminuir el requisito de la Experiencia en Auditoría o bien se nos  
33 instruya cual sería el siguiente paso a seguir como recomendación de ese Ente Contralor. Esto  
34 ante la imposibilidad que se ha tenido en los concursos de poder conformar una terna de  
35 elegibles, ya que los oferentes que han participado no alcanzan los requisitos mínimos  
36 establecidos en los carteles y los lineamientos de la Contraloría General de la República.(...)  
37 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (El resaltado  
38 corresponde al original).  
39 Ante la situación planteada, es importante que se revise y analice lo indicado por los nuevos  
40 Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la  
41 Contraloría General de la República1 (Lineamientos), en los puntos 2.3.6, 2.3.11 y 2.4 en  
42 adelante.  
43 Ahora bien, el Concejo Municipal, debe tomar las decisiones correspondientes ante la situación  
44 planteada, gestionar de conformidad con lo regulado en los Lineamientos citados, ó bien acudir  
45 a la vía dispuesta para ello, en el módulo de trámites/ sistema de potestad consultiva, disponible  
46 en la página web: <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/sist-potest-cons.html>, según el artículo  
47 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República2 y el Reglamento sobre la  
48 recepción y atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República3 ,  
49 mediante el proceso de seguimiento no es posible resolver lo indicado, además que se debe  
50 respetar y atender el procedimiento establecido para estos casos, según lo regulado por los  
51 Lineamientos aplicables y tantas veces referenciados a ese Concejo Municipal y Alcaldía. Por  
52 último, se les insta a continuar con todas las acciones posibles para corregir la situación del  
53 nombramiento del titular de la Auditoría Interna, en el menor tiempo posible y mantener  
54 informado mensualmente al Órgano Contralor de los avances de dicho proceso de contratación.

1 No se omite indicar que el incumplimiento de las disposiciones previstas en la referida Ley N.º  
2 8292, podría acarrear las sanciones previstas en el artículo 39 de dicha Ley.

3 1 Resolución R-DC-83-2018, de las ocho horas del nueve de julio de 2018. Disponibles en la página web:  
4 <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/jaguar/Documentos/normativa/directrices/lineamientos-auditoriainterna-anexo.pdf>

5 2 Ley N.º 7428 de 4 de setiembre de 1994.

6 3 Resolución N.º R-DC-197-2011, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N.º 244 de 20 de diciembre de 2011.” **HASTA**  
7 **AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

8 **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio 16779 (DFOE-DL-1687) de la Contraloría General  
9 de la República, a la Comisión especial para el Nombramiento del Auditor Interno de  
10 la Municipalidad de Esparza para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO**  
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12 La comisión se reúne mañana martes a las 8:30 a.m.

13 **3-** Se conoce nota de fecha 21 de octubre de 2018, dirigida al Concejo Municipal de  
14 Esparza, por el Dr. Christopher Umaña Chacón, Director del Ministerio de Salud; texto  
15 que se transcribe a continuación:

16 “Reciban un cordial saludo del Área Rectora de Salud Esparza. Se les convoca al “*Taller para*  
17 *la promoción de la Salud Mental*”, a realizarse el martes 11 de diciembre del 2018, de las 8:00  
18 am a las 3:00 pm en el Restaurante River View en Marañonal de Esparza.

19 Respetuosamente se le solicita 2 participantes.

20 Esta actividad responde a la necesidad de formular un Plan cantonal a partir de la Política  
21 Nacional de Salud Mental, para promover la salud mental en el cantón, mediante la articulación  
22 de esfuerzos de diferentes actores sociales, para lograr el derecho a la salud mental.

23 El producto final que se busca es lograr un planeamiento estratégico, incorporar el componente  
24 de salud mental en actividades de los planes de trabajo 2019 de los actores participantes y  
25 posicionar la salud mental como un eje transversal en un **Plan Cantonal de Salud Mental**  
26 **2019**, el cual tendrá seguimiento desde la Red cantonal para la Vigilancia de la Salud y  
27 coordinado por el Área Rectora de Salud Esparza.

28 Su presencia es muy importante, favor comunicarnos al correo  
29 [katherine.solano@misalud.go.cr](mailto:katherine.solano@misalud.go.cr) la confirmación de su asistencia para asuntos de logística, o  
30 bien a los teléfonos 26355096 /88228244.

31 Nota: De 8:00 am a 9:00 am se inicia con un desayuno y en toda la actividad se contará con  
32 servicio de alimentación.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

33 **SE ACUERDA:** Autorizar a las regidoras Karol Jiménez Barquero y Ana Virginia  
34 Sandoval Núñez como representantes del Concejo Municipal, para que asistan al  
35 “*Taller para la promoción de la Salud Mental*”, el cual se llevará a cabo el martes  
36 11 de diciembre del 2018, de las 8:00 am a las 3:00 pm en el Restaurante River View  
37 en Marañonal de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

38 **4-** Se conoce oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCS-DPCES-1498-  
39 2018 de fecha 21 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
40 por la Sra. Jazmín Jiménez Chacón, Jefe Delegación Policial de Esparza; texto que  
41 se transcribe a continuación:

42 **“ASUNTO: Solicitud de audiencia**

43 La Fuerza Pública Esparza buscar ser clara y transparente dentro sus funciones por lo tanto le  
44 solicito un espacio dentro de la sesión que ustedes consideren en el mes de diciembre para  
45 poder rendir cuentas de trabajo realizado de parte de la Delegación.” **HASTA AQUÍ LA**  
46 **TRANSCRIPCIÓN.**

47 **SE ACUERDA:** Conceder audiencia a la Jefe Delegación Policial de Esparza Jazmín  
48 Jiménez Chacón para la sesión extraordinaria del miércoles 05 de diciembre de 2018,  
49 a las 6:30 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad, con el fin de que rindan  
50 cuentas del trabajo realizado de parte de la Delegación. **ACUERDO**  
51 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

52 **5-** Se conoce nota de fecha 20 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal,  
53 por Luis Armando Cervantes Navarro, Gerente CoopeEduca R.L; texto que se  
54 transcribe a continuación:

55 “Reciba un cordial saludo de la Gerencia de CoopeEduca R.L.

1 Les estamos entregando un CD con la grabación total del Conversatorio del día 14 de  
2 noviembre 2018 realizado en Coopesparta sobre el PROYECTO PARQUE  
3 AGROECOTURISTICO DE ESPARZA.

4 Cualquier consulta o duda estamos para servirles” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

5 **SE ACUERDA:** Trasladar el CD con la grabación total del Conversatorio del día 14  
6 de noviembre 2018 realizado en Coopesparta sobre el PROYECTO PARQUE  
7 AGROECOTURISTICO DE ESPARZA, a la Comisión de Obras Públicas para su  
8 análisis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

9 La señora Presidente Municipal Karol Jiménez Barquero indica que se queda a la  
10 espera de los dos croquis.

11 **6-** Se conoce oficio ME-GS-2018-055 de fecha 21 de noviembre de 2018, dirigido a  
12 la Sra. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa con copia al Alcalde Municipal, Concejo  
13 Municipal y a la Comisión de Salud Ocupacional, por la Dra. Sandra Cecilia Rojas  
14 Rojas, Coordinadora de Desarrollo Social; texto que se transcribe a continuación:

15 Por medio de la presente muy respetuosamente solicito, permita, que las personas que necesitan  
16 ser atendidas por mí, puedan subir a mi oficina en el segundo piso.

17 La oficina en la que atiendo a los usuarios en la entrada del Edificio, no reúne las condiciones  
18 para atender al público. De hecho, no es una oficina, es una bodega, prueba de ellos es que ahí  
19 se encuentran almacenadas bolsas y cajas llenas de polvo. Yo soy asmática. Y desde que estoy  
20 ahí tengo que tomar continuamente anti alérgicos para que no me dé un ataque severo de asma.  
21 Muchos de los usuarios que me consultan, deben contar situaciones que no son fáciles de decir  
22 y todo se escucha afuera, como ha constatado el personal que labora en esta área y verificó la  
23 Encargada de Salud Ocupacional. Un psicólogo es un profesional que debe tener absoluta  
24 confidencialidad y discreción, en esa oficina estoy expuesta y no es apropiada para hacer lo  
25 que debo hacer.

26 Si coloco mi computadora abajo, los documentos se quedan arriba y eso haría muy complejo  
27 mi trabajo, en caso de que me trasladen todo, abajo no tiene la seguridad para los equipos que  
28 debo custodiar, ni la privacidad, ni las condiciones. Hoy es mi día 21. de trabajar así.

29 Otro aspecto que afecta, es que he estado acostumbrada a trabajar de una manera cómoda como  
30 el resto del personal institucional y con todas las condiciones necesarias para atender al público,  
31 aunque mi oficina es pequeña, de alguna manera he podido sacarle el máximo provecho.

32 En el nuevo espacio donde atiendo, lo que está almacenado ahí y el mal estado de los artículos  
33 y el mobiliario que utilizo, provocan mal aspecto, en los consultantes, compañeros y  
34 funcionarios de otras Instituciones que me han buscado, es un contraste muy grande con las  
35 demás oficinas y el Estado del Edificio y el mobiliario en general. Esto ha sido expresado por  
36 la mayoría, con gestos de asombro, hacen preguntas tales como, "Porqué está usted aquí?",  
37 "Esta es su oficina?", hasta me han dicho "ahora sos bodeguera?", "se nota que no te quieren  
38 ya", creo que es muy importante mencionar que lejos de beneficiar la imagen Institucional, la  
39 está afectando y por otra parte perjudica mi salud y mis condiciones propias laborales.

40 . Otro aspecto importantísimo de resaltar y tal vez el primordial es el que las personas que  
41 atiendo y yo merecemos ser tratadas con la mayor dignidad , merecemos estar un ambiente  
42 fresco y cómodo, como el de mi oficina del segundo piso y no en las condiciones actuales,  
43 además la Municipalidad de Esparza, cuenta con todos los mecanismos para atender a los  
44 usuarios y que estos se desplacen por todo el Edificio, porque es un edificio moderno con  
45 ascensor y un buen manejo en seguridad, pues en la Recepción está un Guarda y una persona  
46 que recibe a cada uno de los Munícipes, llama para avisar, se firma y se da un carnet.

47 En las condiciones en las que estoy actualmente debo bajar y subir muchísimas veces al día, lo  
48 que me atrasa mucho y es más fácil que cada persona suba una vez a que yo baje y suba tantas  
49 veces al día.

50 Otra cosa que está afectando la imagen Institucional es haber abandonado todos los grupos y  
51 proyectos que había iniciado, siguiendo sus órdenes, digo esto porque yo soy una representante  
52 Municipal en el Cantón y todo lo que había iniciado en las Comunidades, lo he hecho en  
53 representación de la Municipalidad no en nombre propio, al abandonar todo, también afecto a  
54 la imagen municipal, que debe cumplir con el seguimiento de lo que ya está iniciado; dar

1 asesoría a las personas con el formulario no ha tenido el impacto esperado, pues es muy sencillo  
2 de llenar, le indico a las personas que después de leer todas las indicaciones con cuidado,  
3 pueden venir a evacuar dudas y no ha sido necesario, se está afectando de manera más  
4 contundente a más personas de las que se benefician a la fecha. Es mi deber con mi patrono  
5 hacer esta observación.

6 Sobre todo, porque lo que se está trabajando con los Síndicos en cada distrito, tiene el objetivo  
7 de empoderar a la ciudadanía, de que las personas se conviertan en directores y líderes en sus  
8 respectivas comunidades y aporten a la solución, fruto de este trabajo, es que ya hay muchas  
9 comunidades organizadas, que están viéndose afectadas en este momento.

10 En la Plataforma de Servicios hay personal capacitado y como he podido constatar en estos 21  
11 días, capaces de evacuar dudas de todos los trámites municipales, por ende lo podrían hacer  
12 también en lo referente a becas, como lo indica además en el Reglamento.

13 No solo he abandonado los grupos, sino deberes como representante Municipal, había sido  
14 nombrada como representante de la provincia en un importante foro provincial para uno  
15 Nacional, organizado por la unión de Gobiernos Locales, el IFAM y la Embajada Americana  
16 al que no podré asistir, en el tema de Violencia Doméstica y otras actividades nacionales de  
17 INAMU y de la Red de Oficinas Municipales de la Mujer, ahora que la muerte de mujeres a  
18 manos de sus parejas está golpeando al país.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

19 Indica la señora Presidente Municipal que este tema de doña Sandra es nada más de  
20 conocimiento de nosotros, porque no le compete a este Concejo esta área.

21 Se da por recibida copia de la nota de la Dra. Sandra Rojas, Coordinadora de Desarrollo  
22 Social.

23 **7-** Se conoce nota de fecha 22 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
24 de Esparza, por las señoras Zaida Marta Rojas Rojas, cédula 6-238-588 y Kattia  
25 Francela Castillo Cerdas, cédula 1-893-055; texto que se transcribe a continuación:  
26 “Por este medio el grupo de personas con discapacidad, en proceso de formación de asociación  
27 P.C.D.

28 Manifestamos que después del reconocimiento logrado por la Municipalidad en temas de  
29 discapacidad.

30 La Municipalidad en su momento asigno a la Promotora de Derechos Humanos para personas  
31 con discapacidad, quien ha venido trabajando de forma idónea, de lo cual se ha logrado mucho.  
32 Actualmente los proyectos que se están tramitando por medio de ella corren el peligro de  
33 perderse el proceso que lleva varios años, cabe recalcar que se ha logrado grandes avances, por  
34 la experiencia adquirida Este es un tema que CONAPDIS, reconoció como única Municipalidad  
35 en cuanto al tema de Inclusión y Accesibilidad a personas con discapacidad.

36 Tenemos casi tres años de estar perseverando, contando con el apoyo de la Municipalidad y  
37 este Concejo Municipal.

38 La prioridad de la Asociación es la inclusión al ambiente laboral, abrir espacios a personas con  
39 discapacidad de la mano con la accesibilidad para lograr ser un cantón modelo en cuanto al  
40 tema de Inclusión. Cabe recalcar que en abril del 2018 se envió nota a Unión Cantonal para  
41 apoyo económico para la asociación.

42 Razón por la cual solicitamos continuar con el apoyo y acompañamiento hasta ahora  
43 brindado, la profesional Sandra Rojas asignada por la Municipalidad.” **HASTA AQUÍ LA  
44 TRANSCRIPCIÓN.**

45 Menciona la señora presidente Karol Jiménez que si la señora Sandra no va a estar  
46 en esos momentos ahí hay dos personas más que tal vez podrían brindar el apoyo.

47 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de las señoras Zaida Marta Rojas Rojas y Kattia  
48 Francela Castillo Cerdas a la Administración para lo que corresponda.  
49 **ACUERDODEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

50 **8-** Se conoce nota de fecha 26 de noviembre de 2018, dirigida al Concejo Municipal  
51 de Esparza con copia a la Sra. Lourdes Araya Morera, Vice Alcaldesa Municipal, por  
52 el Sr. Franklin Castillo Narvaéz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de  
53 Esparzol; texto que se transcribe a continuación:

1 “ASUNTO: Solicitud de reintegrar a la Sra. Sandra Rojas al Proyecto ESPARZOL ENTRE  
2 TODOS

3 Estimados señores del Concejo Municipal, un cordial saludo de parte de la Asociación de  
4 Desarrollo Integral de Esparzol.

5 Hacemos solicitud por favor de re integrar a la Señora Sandra Rojas al proyecto: Esparzol entre  
6 todos del cual ella ha sido co- Impulsora desde la oficina de la Municipalidad junto con otros  
7 funcionarios e instituciones aliadas. Consideramos que el proyecto va por muy camino  
8 desarrollando programas con un equipo humano que se va adaptando al proceso. Sin embargo  
9 el proceso y finalidad es todavía de largo plazo.

10 De nuestra parte reconocemos la labor de ella cómo profesional y es importante que doña  
11 Sandra le siga dando seguimiento al proyecto, ya que todavía es necesario tener las asesorías  
12 y la documentación de todo el proceso.

13 Esperamos por favor una respuesta positiva de ustedes para nuestra comunidad, la cual tiene  
14 la misma solicitud para la Municipalidad.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

15 **SE ACUERDA:** Trasladar la nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Esparzol,  
16 a la Administración para lo que corresponda. **ACUERDODEFINITIVAMENTE**  
17 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

18 Presidente Karol Jiménez: quiero aclarar, es que no quiero que las personas piensen  
19 que no le estamos tomando importancia a las notas que ellos mandan con respecto  
20 a estos temas, lo que pasa es que ya hemos aclarado aquí que el tema de las  
21 funciones de doña Sandra Rojas no compete al Concejo Municipal, ella tiene sus jefes  
22 que son doña Lourdes y don Asdrúbal quienes son los verán por qué hacen esos  
23 movimientos y porque la tienen ahorita con esas otras responsabilidades. Quiero que  
24 quede claro que esto lo resolverá doña Lourdes y don Asdrúbal.

### 25 **ARTÍCULO III**

#### 26 **Asuntos de Trámite urgente**

27 **1-** Síndica suplente Kathelyn Jara: quería comentarles que se nos está saliendo de  
28 las manos el asunto el asunto de la calle con los camiones de carga completamente  
29 obsoleta la carretera Salinas, ahora que venía había una fila desde la entrada de la  
30 plaza hasta Cambalache, ellos si tratan de hacerse a la orilla habías tres señores en  
31 la entrada para ubicar los camiones, el problema es que al ser calles tan angostas no  
32 hay paso para ingresar a Esparza o entrar a Cambalache, lógicamente la comunidad  
33 está molesta, incluso hablan de una manifestación porque es un tema de nunca  
34 acabar, muy respetuosamente no sé que va a hacer este Concejo, si van a llamar a  
35 todas las instituciones, porque esa carretera le corresponden a CONAVI y las  
36 empresas, algo hay que hacer con esa situación porque en estos días hubo un  
37 accidente porque hay mucha sobre carga, siento que es de mucha importancia, no  
38 queremos que pase una desgracia para que las instituciones hagan algo. Otro asunto  
39 es que se quedó pendiente la visita a Corralillo, no hemos tenido respuesta de fecha,  
40 se los dejo de tarea para ver cuando hacen esa visita. Agrega de este tema de las  
41 notas, lo que dice la señora presidenta es muy cierto, es una cuestión que le compete  
42 a la Administración pero creo que al Concejo, queda claro que ella ya no va a trabajar  
43 pero porque no ponen a otra persona, toda la gente está con muchas ganas de seguir  
44 con el proyecto, siento que es un tema que si le compete al Concejo Municipal,  
45 aunque sea de la administración.

46 Sr. Alcalde: en cuanto a Ferrepedios el día que fue Juan Carlos y Gustavo a hacer  
47 un levantamiento se encontraron esa situación, igual se le dijo al señor de  
48 Ferrepedios, estoy esperando el informe para lo que proceda. El tema de los  
49 camiones de esa índole es responsabilidad de ellos tener un predio donde ubicar  
50 estos camiones, el tránsito ha ido dos o tres veces, que dicha que están en la zona  
51 trabajando, igual el Ministerio de Salud iba por una denuncia de derrame de  
52 combustible en el Río Jesús María y se toparon con esa situación.

53 **2-** Presidente Municipal Karol Jiménez: estos locales que están al frente del parque,  
54 Surtidor Esparza, un día de estos me pasaron unas fotos y la envié al Ministerio de

1 Salud porque los desechos no sé si es de la pulpería o de los pollos que hay ahí, las  
2 aguas sucias van a dar a la calle y es increíble el mal olor que se hace ahí, quería  
3 comentarles porque igual es algo que le compete al Ministerio de Salud pero mucha  
4 gente lo que hace es decir que la municipalidad no limpia esos caños, tal vez nosotros  
5 como ciudadanos y como gobierno local deberíamos estar un poco más pendientes  
6 de esas denuncias que hacen los ciudadanos, si eso sigue así y el Ministerio de Salud  
7 no actúa, nos tocará a nosotros como Concejo Municipal pedir cuentas.

8 Síndica suplente Kathelyn Jara: no sé si se dieron cuenta que el departamento  
9 Ambiental en conjunto con INCOFER hicieron una limpieza desde Caldera y la idea  
10 era hasta Cambalache de recoger todo lo que eran residuos sólidos, dos toneladas y  
11 media de basura recogieron en la zona, si no se busca la manera de notificar a estas  
12 personas o denunciar la gente va a seguir tirando basura, la mayoría de basura  
13 estaba en el manglar, estamos dañando el ambiente, hay varias instituciones que  
14 pueden enlazarse para darle mayor importancia para que no se haga solo una vez,  
15 yo sé que hay multas para gente que contamina o que tira basura, no hay una  
16 denuncia y la gente sigue, la gente que contamina. Felicito al departamento Ambiental  
17 y a esta municipalidad por esa iniciativa, entonces hacer conciencia, presionar con  
18 notificaciones y denuncias.

19 Indica la regidora Karol Jiménez que es cultura, si usted pasa por la esquina que da  
20 al cementerio, aunque se puso un gran rótulo que dice prohibido botar basura hay un  
21 montón de basura ahí, es cultura, tenemos que empezar a hacer denuncias, hacerles  
22 las multas para ver si acaso aprendemos, es cultura.

23 Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: hay un efecto de marea, eso viene de otros cantones  
24 donde el río trae toda esa suciedad por efecto marea y queda en el manglar toda esa  
25 suciedad, son miles de botellas que hay en esos manglares, yo le decía a José  
26 Acevedo que se puede hacer de una forma más continua pero también ir viendo como  
27 se involucran las comunidades, no se profundizó a limpiar los manglares y ver si se  
28 logra hacer cultura, ojalá se logre en un futuro tener ese manglar bien limpio.

#### ARTÍCULO IV

##### Dictámenes de comisión

31 1- Se conoce informe presentado por la Comisión Especial Zona Marítimo Terrestre de  
32 la Municipalidad de Esparza, firmado por el regidor propietario Hugo Ugalde Cubero -  
33 presidente, Ana Virginia Sandoval Núñez y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

##### “INFORME COMISIÓN ZONA MARITIMA TERRESTRE

34 Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, el día martes 20 de  
35 noviembre 2018, al ser las ocho horas y ocho y cuarenta y seis minutos. **Miembros Presentes:**  
36 Sr. Hugo Ugalde Cubero-Presidente, Sra. Ana Sandoval Núñez y Lic. José Joaquín Mejías  
37 Quijano; **Miembros Ausentes:** Sr. Elian Portuguez Carmona-Secretario; **Funcionarios**  
38 **Presentes:** Geog. Esteban Aguilar Castrillo-Coordinador Zona Marítimo Terrestre, Srta. Dixia  
39 Sánchez Picado-Asistente de Secretaría del Concejo Municipal.

##### Agenda

42 **Artículo I.** Oficio GJCME-139-2018 emitido por el Lic. Olivier López Agüero.

43 **Artículo II.** Oficio GJCME-136-2018 emitido por el Lic. Olivier López Agüero.

##### Artículo I

45 La Comisión de Zona Marítima Terrestre se reúne con el Geólogo Esteban Aguilar Castrillo;  
46 Encargado de Zona Marítima Terrestre, se procede a conocer oficio GJCME-136-2018 emitido  
47 el Lic. Olivier Agüero López, con fecha del 06 de noviembre 2018.

48 **Tema a Conocer:** “Procedimiento de Cancelación o Extinción de las Concesiones en la Zona  
49 Marítimo Terrestre ante el Registro Inmobiliario”

50 Después de ser analizado y evacuadas las dudas se da por conocido y se archiva para cualquier  
51 consulta de los interesados.

##### Artículo II.

53 Se conoce Oficio GJCME-136-2018 emitido por el Lic. Olivier Agüero López, con fecha de 29  
54 de Octubre 2018.

1 **Tema a Conocer:** “Resolución de la Sala Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia  
2 sobre Acción de Inconstitucionalidad N° 18-001105-0007-CO, promovida por la Asociación  
3 de Desarrollo Integral de Mata Limón y Otro”.

4 La Comisión de Zona Marítima Terrestre analiza y traslada el Oficio GJCME-136-2018 a la  
5 Comisión Especial Zona Protectora Tivives para su conocimiento.

6 **Geólogo Esteban Aguilar Castrillo; Encargado de Zona Marítima Terrestre,** expone  
7 algunos casos que están pendiente y se espera al Informe Técnico en los próximos días.

8 **Al ser las nueve horas con treinta y siete minutos, finaliza la reunión de la Comisión de**  
9 **Zona Marítima Terrestre.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

10 **SE ACUERDA:** Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial Zona  
11 Marítimo Terrestre y se da por conocido. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12 **2-** Se conoce informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos Municipalidad  
13 de Esparza, firmado por el regidor José Joaquín Mejías Quijano -presidente y la  
14 regidora Ana Virginia Sandoval Núñez - secretaria; que dice:

15 **“INFORME COMISIÓN ASUNTOS JURÍDICOS**

16 Celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, los días Lunes 05 de  
17 noviembre 2018; al ser las Catorce horas y Cuarenta Minutos, Lunes 12 de noviembre 2018;  
18 al ser las Quince horas y Lunes 19 de noviembre 2018; al ser las Quince horas y Treinta y Ocho  
19 Minutos. **Miembros Presentes:** Reg. José Joaquín Mejías Quijano-Presidente de la Comisión,  
20 Reg. Ana Sandoval Núñez-Secretaria de la Comisión, **Miembros Ausentes:** Reg. Elián  
21 Portuguez Carmona. **Funcionarios Presentes:** Lic. Olivier López Agüero- Gestor Legal del  
22 Concejo Municipal de Esparza, Dixia Sánchez Picado-Asistente de Secretaría Del Concejo  
23 Municipal.

24 **Agenda**

25 **Artículo I PUNTO ÚNICO. Reglamento de Construcción, Mantenimiento, Operación y**  
26 **Funcionamiento de los Centros Diurnos de la Persona Adulto Mayor.**

27 **Artículo I. Punto Único**

28 Se presenta la Comisión de Asuntos Jurídicos con el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Legal  
29 del Concejo Municipal de Esparza, durante tres días se analiza y se corrige el Reglamento de  
30 Construcción, Mantenimiento, Operación y Funcionamiento de los Centros Diurnos de la  
31 Persona Adulto Mayor.

32 Para la elaboración de este reglamento se tomó en cuenta algunas recomendaciones que envió  
33 la Conapdis.

34 Se aprueba solicitarle al Honorable Concejo Municipal su publicación, es **APROBADO** por  
35 unanimidad.

36 **LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS RECOMIENDA AL HONORABLE**  
37 **CONCEJO MUNICIPAL:**

38 I. Aprobar y Mandar a Publicar Reglamento de Construcción, Mantenimiento,  
39 Operación y Funcionamiento de los Centros Diurnos de la Persona Adulto Mayor.

40 Se adjunta Reglamento Corregido y Aprobado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

41 **Al ser las dieciséis horas y diez minutos finaliza última sesión de trabajo de la**  
42 **Comisión de Asuntos Jurídicos.” HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

43 El Concejo Municipal autoriza el uso de la palabra a un miembro de ABSADAM.

44 El señor Luis Espinoza Alfaro, le hace unas observaciones al reglamento.

45 El Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo le aclara al señor Luis  
46 Espinoza que el documento que está leyendo fue el que presentó la administración  
47 como una primer propuesta ante el Concejo Municipal posteriormente se trasladó a la  
48 Comisión de Asuntos Jurídicos y de esa comisión salió ya dictaminado que es este  
49 informe que se está leyendo que es una propuesta diferente a la que está leyendo, esta  
50 propuesta no es pública porque no se ha leído pero le puedo asegurar que es diferente  
51 a la que está leyendo, esta propuesta que está ya aquí como informe final dictaminado  
52 que es el proyecto de reglamento es el que se va a sacar a consulta pública por 10 días  
53 hábiles si se aprueba en este Concejo, entonces es sobre este documento que deberían  
54 hacerse las observaciones.



1 Sr. Luis Espinoza: de todas formas, nosotros queremos que quede la observación de  
2 que es importante que se incluya el desayuno para el adulto mayor, lo otro es con  
3 respecto al horario de administración del centro que es de 7 a 4, nosotros proponemos  
4 que sea de 7 a.m. a 4 p.m. pero administrativamente y de 8 a.m. a 3 p.m. para la  
5 población beneficiada, únicamente hacemos la observación en estos dos puntos.

6 Regidora Ana Virginia Sandoval: nosotros estuvimos discutiendo el punto que usted se  
7 refiere y nada más que pida una copia ahora que se apruebe el reglamento.

8 Lic. Olivier López: para ampliar el comentario que hacía anteriormente porque la gente  
9 tiende a confundirse, si hoy este Concejo Municipal tiene a bien aprobar este dictamen  
10 y aprobar el proyecto de reglamento, lo que se aprueba es eso un proyecto de  
11 reglamento que se somete a consulta pública por 10 días, se publica en La Gaceta y  
12 cualquier persona interesada puede hacer observaciones u objeciones a ese  
13 reglamento que posteriormente el Concejo Municipal conocerá en pleno o lo trasladará  
14 a la comisión de jurídicos para que conozca las observaciones, no quiere decir que lo  
15 que se apruebe hoy es lo que se va a aplicar inmediatamente, sino que es un proyecto  
16 que se va a someter a consulta durante 10 hábiles después de publicado en la Gaceta  
17 y se tendrá que atender las observaciones que se realicen. Por eso antes les indicaba  
18 que ese documento que ustedes manejaban obviamente es diferente al que se trae aquí  
19 por parte de la comisión, porque solo la comisión lo conoce hasta este momento que el  
20 Concejo en pleno lo va a conocer.

21 Se somete a votación el dictamen de comisión.

22 **SE ACUERDA:**

23 **1- Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos. APROBADO**  
24 **por cuatro votos positivos y uno negativo del regidor Elián Portuguez.**

25 El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la siguiente manera:  
26 no conozco las modificaciones que se hicieron y por lo tanto no estoy a favor del informe  
27 de comisión.

28 Seguidamente se somete a votación el Reglamento.

29 **2- Aprobar el Reglamento de Construcción, Mantenimiento, Operación y**  
30 **Funcionamiento de los Centros Diurnos de la Persona Adulto Mayor de la**  
31 **Municipalidad del Cantón de Esparza. APROBADO por cuatro votos positivos y**  
32 **uno negativo del regidor Elián Portuguez.**

33 El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la siguiente manera:  
34 creo que ese reglamento, por lo menos el anteproyecto que yo había leído no veo  
35 instituciones por ejemplo como el IMAS, el CONAPAM que hayan sido consultados y  
36 creo que como mínimo se le debió haber dado participación a esos organismos, Junta  
37 de Protección Social que se hicieron unos comentarios al respecto y por eso no estoy  
38 de acuerdo.

39 Sr. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde: nada más para referirme al comentario del señor  
40 Portuguez, definitivamente lástima que no se participa en la comisión porque él es parte  
41 de la comisión de jurídicos y ahí creo que evacuaron muchas de las dudas y así hacían  
42 llamar a funcionarios que han hecho las consultas respectivas para lograr armar ese  
43 reglamento. El reglamento después de ser analizado sale más reforzado donde se ven  
44 otras cosas que tal vez se habían dejado de incluir y ya va a tener acceso todos los  
45 ciudadanos para que puedan hacer las observaciones que eso es lo importante a la  
46 mitad de este proceso, porque después viene el tema del convenio con la organización  
47 que lo vaya a operar, el hecho de publicarlo lo más antes posible nos permite agilizar la  
48 consulta no solamente de las organizaciones interesadas sino también de otras  
49 instituciones públicas, este documento se remitió también en una consulta y así consta  
50 en un correo electrónico a las instituciones a nivel regional que también están en  
51 potestad de beneficiar en estos proyectos porque a nivel nacional se otorgan recursos  
52 que los termina dando la dirección regional competente e cada una de las instituciones,  
53 llámese IMAS o la que sea, solamente CONAPDIS contestó y por eso se incorporaron

1 varias de las observaciones de CONPDIS según lo que leí en el informe, pero sí se  
2 consultó a todas las instituciones competentes.

3 Regidora Ana Virginia Sandoval: nosotros como comisión hemos hecho el trabajo  
4 tomando en cuenta nuestros adultos mayores en bienestar de ellos, siempre digo que  
5 es una población a la que le estamos debiendo muchísimo y que es una población muy  
6 vulnerable en este momento, además de ser una población que crece muchísimo  
7 porque vamos teniendo más adultos mayores en las casas, nosotros co  
8 mo comisión tratamos de hacer lo mejor posible tomamos en cuenta como dijo el señor  
9 Alcalde las recomendaciones de CONAPDIS y las tramos de tomar en cuenta los  
10 compañeros que estábamos ahí para robustecer este reglamento y traerlo, lo hacemos  
11 con el mayor espíritu de que nuestros adultos mayores tengan lo mejor, no por eso  
12 decimos que no habrán cosas que corregir en el futuro, por eso aclaró el señor asesor  
13 que se pondrá a disposición de la gente el reglamento, se tendrán unos días para que  
14 si alguien quiere hacer las correcciones pertinentes las haga y este Concejo estoy  
15 segura que estaremos abiertos a escuchar cualquier cambio que así recomendaran,  
16 siempre buscando repito, lo mejor para nuestros adultos mayores, que gracias a Dios  
17 ya van a tener esta casa y que estamos esperando con ansias que ya por fin la podamos  
18 inaugurar.

19 Regidor José Joaquín Mejías Quijano: sin afán de redundar nada más quiero decir como  
20 presente de la comisión de asuntos jurídicos que este reglamento se realizó mediante  
21 tres sesiones de trajo en las cuales estuvimos presentes el Lic. Kleiber Rojas como  
22 gestor jurídico, Lic. Olivier López como gestor jurídico del Concejo, Cristian Carvajal  
23 como gestor de la parte social, doña Ana y yo como regidores, como bien dice la  
24 regidora Sandoval Núñez se tomaron en cuenta las observaciones de quien nos  
25 contestó que fue CONAPDIS para tener esa parte inclusiva, es nada más lo que quería  
26 decir, el esfuerzo que se realizó fueron bastantes horas de trabajo y se trató de hacer  
27 de la mejor manera posible para que el resultado fuera bastante beneficioso.

28 El Concejo Municipal autoriza el uso de la palabra al señor Gabriel Castillo para que se  
29 refiera al tema.

30 Sr. Gabriel Castillo Alvarado, cédula N° 6-370-562: en Esparza hay como 32.000  
31 habitantes y entre ellos hay unos 2000 ó 3000 adultos mayores, se cree que para el  
32 2030 va a triplicar la población adulta mayor, yo también pertenezco a ABSADAM,  
33 trabajo con salud y con el adulto mayor. El señor Castillo Alvarado le hace algunas  
34 observaciones al reglamento. Una pregunta cuando se habla de administrar, cuál es el  
35 concepto de administración.

36 Regidora Karol Jiménez: de mi parte no sé como contestarle tal vez don Asdrúbal  
37 porque tengo entendido hay un convenio que la asociación que asuma el centro diurno  
38 tiene que firmar, ahí hay pautas a seguir por ambas partes.

39 Lic. Olivier López: precisamente lo que se acaba de aprobar hoy es un proyecto de  
40 reglamento que si continúa con el trámite normal legal va a llegar a convertirse en  
41 reglamento que en el marco jurídico bajo el cual se va a regir y se va administrar el  
42 centro diurno de adulto mayor que está construyendo la Municipalidad de Esparza, si  
43 no tenemos reglamento no tenemos marco jurídico de momento, la propuesta que va  
44 ahí indica que los centros diurnos de adultos mayores del cantón de Esparza pueden  
45 ser administrador por la municipalidad del cantón o por alguna de las asociaciones de  
46 interés de estos adultos mayores, eso es lo que va en la propuesta, pero vuelvo y repito  
47 mientras no esté vigente ese reglamento no tenemos un marco legal para decir que es  
48 lo que va a suceder, ya cuando tengamos ese marco legal, tendrá la administración en  
49 nombre de la alcaldía municipal y posteriormente este Concejo por medio de un  
50 convenio si es que así lo desea aprobar el Concejo tendrán ellos la decisión de que van  
51 a hacer con el centro diurno de adulto mayor en la administración, se pueden ir  
52 realizando reuniones, acercamiento y la administración me imagino que en algún  
53 momento coordinará con algunas comisiones del concejo municipal o el concejo  
54 municipal en pleno para tomar la decisión de que se va a hacer con el centro diurno,

1 pero ya no es competencia de este órgano colegiado si no del señor Alcalde y todo su  
2 grupo de trabajo.

3 Se somete a votación para que se declara en forma definitiva la aprobación del  
4 reglamento.

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO por cuatro votos positivos y uno**  
6 **negativo del regidor Elián Portuguez.**

7 El regidor Elián Portuguez Carmona justifica su voto negativo de la misma forma que  
8 indicó en las votaciones anteriores.

#### 9 **ARTÍCULO V**

#### 10 **Informes de Asesoría**

11 No se presentan informes de asesoría.

#### 12 **ARTÍCULO VI**

#### 13 **Mociones de los señores Regidores**

14 No se presentan mociones.

#### 15 **ARTÍCULO VII**

#### 16 **Mociones del señor Alcalde**

17 **1-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1133-  
18 2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
19 por la Alcaldía; que dice:

20 “En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de  
21 compras electrónicas de SICOP por medio de Licitación Abreviada N° 2018LA-000017-  
22 0004700001 denominada “Compra de Vehículos Nuevos para uso de la Administración de la  
23 Municipalidad de Esparza”, me permito señalar lo siguiente:

24 La recomendación de adjudicación de este concurso fue trasladada a los integrantes de la  
25 Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es  
26 aprobada.

27 Con fundamento en las consideraciones que anteceden, así como los artículos 44 y 45 de La  
28 Ley de Contratación Administrativa, 97 y siguientes, y concordantes del Reglamento a la Ley  
29 de Contratación Administrativa, me permito trasladar la recomendación de Adjudicación de la  
30 Licitación Abreviada N° 2018LA-000017-0004700001, quedando el mismo de la siguiente  
31 manera:

32 Adjudicar a la empresa Purdy Motor, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-005744, las  
33 dos partidas de este concurso que corresponden a:

34 Un automóvil Mini-Van 4x2 Marca Toyota Modelo Rush por la suma de \$19.000 (diecinueve  
35 mil dólares estadounidenses) días hábiles contados a partir de notificado el contrato mediante  
36 SICOP, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada.

37 Un automóvil 2018 para cinco pasajeros Marca Toyota Modelo Rav4 por la suma de \$29.950  
38 (veintinueve mil novecientos cincuenta dólares estadounidenses)

39 Todos los términos según las disposiciones del cartel y la oferta presentada.

40 De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,  
41 la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo de adjudicación, el cual  
42 inicia el 31 de octubre del 2018 y finaliza el 28 de noviembre del 2018.” **HASTA AQUÍ LA**  
43 **TRANSCRIPCIÓN.**

44 Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo  
45 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

46 **SE ACUERDA:** Aprobar la recomendación de la Administración de la siguiente manera:  
47 Adjudicar la Licitación Abreviada N° 2018LA-000017-0004700001 denominada  
48 “Compra de Vehículos Nuevos para uso de la Administración de la Municipalidad de  
49 Esparza” a la empresa Purdy Motor, Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-  
50 005744, las dos partidas de este concurso que corresponden a:

51 Un automóvil Mini-Van 4x2 Marca Toyota Modelo Rush por la suma de \$19.000  
52 (diecinueve mil dólares estadounidenses) días hábiles contados a partir de notificado  
53 el contrato mediante SICOP, cumpliendo con las condiciones establecidas en el cartel  
54 y en la oferta presentada.

1 Un automóvil 2018 para cinco pasajeros Marca Toyota Modelo Rav4 por la suma de  
2 \$29.950 (veintinueve mil novecientos cincuenta dólares estadounidenses)  
3 Todos los términos según las disposiciones del cartel y la oferta presentada.

4 De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación  
5 Administrativa, la Administración dispone de veinte días hábiles para tomar el acuerdo  
6 de adjudicación, el cual inicia el 31 de octubre del 2018 y finaliza el 28 de noviembre  
7 del 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

8 **2-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-1133-  
9 2018 de fecha 26 de noviembre de 2018, dirigido al Concejo Municipal de Esparza,  
10 por la Alcaldía; que dice:

11 “En relación con el proceso de contratación administrativa tramitado en la plataforma de  
12 compras electrónicas de SICOP por medio de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000019-  
13 0004700001 denominada “Construcción de la primera etapa de Encauzamiento en el Casco  
14 Urbano de Esparza”, me permito señalar lo siguiente:

15 La recomendación de adjudicación de este concurso fue trasladada a los integrantes de la  
16 Comisión de Contratación Administrativa, para su revisión y aprobación, misma que es  
17 aprobada.

18 Con fundamento en las consideraciones que anteceden, así como los artículos 44 y 45  
19 de La Ley de Contratación Administrativa, 97 y siguientes, y concordantes del Reglamento a  
20 la Ley de Contratación Administrativa, me permito recomendar que la Licitación Abreviada  
21 N° 2018LA-000019-0004700001, se adjudique a:

- 22 I. **CONSORCIO GRUPO CONDECO** (Grupo Condeco Vac S.A.) por un monto de  
23  $\$228.171.520,93$  (doscientos veintiocho millones ciento setenta y un mil quinientos  
24 veinte colones con 93/100), con un plazo de entrega de sesenta y cinco (65) días  
25 naturales contados a partir de notificada la orden de inicio, cumpliendo con las  
26 condiciones establecidas en el cartel y en la oferta presentada. El plazo de inicio de los  
27 trabajos no deberá exceder de diez (10) días hábiles contados a partir de notificada la  
28 orden de inicio por parte del Gestor Vial.

29 De conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación  
30 Administrativa, la Administración dispone de diez días hábiles para tomar el acuerdo de  
31 adjudicación, el cual inicia el 8 de noviembre de 2018 y finaliza el 22 de noviembre 2018.

32 La Administración, dado el tiempo que se demoró en la revisión y análisis de las ofertas,  
33 mediante resolución, amplió en 10 (diez) días hábiles adicionales el plazo para dictar el acto  
34 final, por lo que este vence el 6 de diciembre de 2018.” **HASTA AQUÍ LA**  
35 **TRANSCRIPCIÓN.**

36 Regidora Karol Jiménez Baquero: esta empresa y yo no tenemos ninguna buena  
37 relación porque lo último que ha hecho son cochinas, perdón que lo diga así pero  
38 son cochinas lo que han hecho, ya fuimos a Caldera y unas rectas que si eso son  
39 unas rectas de los últimos encauzamientos que han hecho tiene más curvas que la  
40 cuesta del Aguacate, pasémoslo a la comisión.

41 **SE ACUERDA:** Trasladar la solicitud de adjudicación de la Licitación Abreviada N°  
42 2018LA-000019-0004700001 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su  
43 análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
44 **UNANIMIDAD.**

45 Se reúnen el próximo lunes a las 8 a.m.

46 **3-** El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, les recuerda que el 01 de  
47 diciembre es la inauguración del árbol y hay un concierto con la Banda Chiqui Chiqui,  
48 el 2 de diciembre es el desfile de Boyeros y en Marañonal es el desfile y termina con  
49 un concierto con Rumbarenas. Informa que el viernes a las 3 de la tarde viene la  
50 diputada Fanggi Nicolás con el viceministro del MOPT donde se van a tocar parte de  
51 los temas que se han tocado aquí, aprovechando la visita del viceministro, lo que se  
52 expuso en su momento en materia vial que era el trecho San Ramón-Esparza-  
53 Barranca, el mal estado de los puentes de ruta Nacional y también para aprovechar  
54 porque se habían solicitado semáforos en la entrada de Santa Marta, el cual no se ha

1 hecho y bien lo decía Kathelyn la semana pasada el tema que se ha venido  
2 complicando de pasar del paseo marítimo hacia Mata Limón, esos serían los temas y  
3 además que ver el tema de ferrocarril y el de ventas ambulantes en Caldera, porque  
4 hay que ver como se regula, porque ellos están en un terreno de reserva del puerto  
5 Caldera.

## 6 **ARTÍCULO VIII**

### 7 **Asuntos varios**

8 La presidenta Karol Jiménez informa que la Vicealcaldesa está entregando los  
9 programas del Mes de la Esparzaneidad para que sean colocados en partes  
10 estratégicas para que se entere la población de las actividades.

11 Síndica Cindy Arroyo: informa que se va a llevar a cabo una feria artesanal el 15 y el  
12 16 de diciembre de 9 de la mañana a 6 de la tarde.

13 El regidor José Joaquín Mejías se disculpa con la comunidad de Caldera porque  
14 mañana no los puede acompañar en la actividad “Una Ilusión de Navidad”.

15 **Al ser las veinte horas cinco minutos del lunes veintiséis de noviembre de dos**  
16 **mil dieciocho, la señora Presidenta Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-**

17  
18  
19  
20  
21  
22 **Licda. Karol Jiménez Barquero**  
23 **PRESIDENTE**

**Margoth León Vásquez**  
**SECRETARIA**